



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-123228689-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: REG - EX-2022-131271833- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-2054-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/4 del RE-2022- 131271611-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2523/23.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.18 09:19:51 -03:00

Maria Victoria Senonez
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.18 09:19:52 -03:00

ACTA ACUERDO

C.C. de T. Homologado N° 1403/14 "E".-

En la ciudad de Buenos Aires al día 10 del mes noviembre de 2022, se reúnen por una parte EXGADET S.A., con domicilio en la calle Pje. Rio Salado 3445, de C.A.B.A., Representada por el señor Ricardo Néstor Simoni en carácter de Presidente, en adelante denominada La Empresa, y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta y Magdalena Fabiana De Volder en representación del Sindicato Trabajadores de la Industria del Gas, Capital y Gran Buenos Aires, en adelante denominado "STIGAS", en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto entre ambas partes, del cual la presente acta forma parte integrante. Ambas partes manifiestan que vienen a acordar la implementación del aumento salarial que se detallan a continuación:

Primera: Las partes acuerdan que "La Empresa" otorgará a los empleados comprendidos en el ámbito de representación del "STIGAS" un incremento salarial no acumulativo del 19% (diecinueve por ciento) retroactivo a partir del mes de octubre de 2022, un incremento salarial no acumulativo del 7% (siete por ciento) a partir del mes noviembre de 2022 y un incremento salarial no acumulativo del 4% (cuatro por ciento) a partir del mes de diciembre de 2022

Segunda: Dicho incremento será calculado en todos los casos sobre los salarios vigentes al mes de marzo de 2022 y sobre todos los rubros remunerativos a excepción del concepto "consumo de gas" que posee su propia metodología de cálculo.

Tercera: Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero queda conformado en los siguientes valores:

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES

Básicos de Convenio		NO ACUM.	NO ACUM.	NO ACUM.
Aumento	1/3/2022	1/10/2022	1/11/2022	1/12/2022
Vigencia	BASE	19%	7,0%	4,0%
C1	94113	168462	175050	178814
C2	98823	176893	183811	187763
C3	103752	185716	192979	197129
C4	108944	195010	202636	206993
C5	114399	204774	212782	217358



1

RE-2022-131271611-APN-DGD#MT

ADICIONAL ANTIGÜEDAD

		NO ACUM.	NO ACUM.	NO ACUM.
VIGENCIA	1/3/2022	1/10/2022	1/11/2022	1/12/2022
Antigüedad	BASE	19%	7,0%	4,0%
\$ por años	461	825	857	876

ADICIONAL BONIFICACION GAS

VIGENCIA	1/3/2022	1/10/2022	1/11/2022	1/12/2022
Bon.Gas	2864,10	4059,20	4059,20	4059,20

Adicionales por turno rotativos:

			NO ACUM.	NO ACUM.	NO ACUM.	
			AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO	
		VIGENCIA	1/3/2022	1/10/2022	1/11/2022	1/12/2022
EXGADET		BASE	19%	7,0%	4,0%	
Jornada de Trabajo con Turnos Rotativos:						
Turno de Trabajo 12hs. (4x4), Diurno: 22% del basico						
Puesto de trabajo, Oficial Nichos, Categoría 4 (C4)			23968	42902	44580	45539
EXGADET T	29% del basico		1/3/2022	1/10/2022	1/11/2022	1/12/2022
Turno Rotativo 12 (4x4) diurno y nocturno			BASE	19%	7,0%	4,0%
oficial apoyo al CAU rotativo cate 4			31753	56838	59060	60330
				19%	7,0%	4,0%
EXGADET	26% del basico		1/10/2022	1/11/2022	1/12/2022	
oficial reten rotativo cat. 5			29744	53241	55323	56513
Ayudante reten rotativo cat 1			24469	43800	45513	46492

Adicional Premio Producción:

				NO ACUM.	NO ACUM.	NO ACUM.	
				BASE	AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO
				1/3/2022	1/10/2022	1/11/2022	1/12/2022
Adicional Producción:				BASE	19%	7,0%	4,0%
Puesto de trabajo, Oficial Utilización. Categoría 4 (C4)				49,93	89,37	92,87	94,86
Puesto de trabajo, Oficial Ilícitos Equipo Doble, Categoría 4 (C4)				54,92	98,31	102,15	104,35
Puesto de trabajo, Oficial Ilícitos Equipo Simple Categoría 4 (C4)				49,93	89,37	92,87	94,86
Puesto de trabajo, Ayudante Ilícitos, Categoría 1 (C1)				40,37	72,26	75,08	76,70

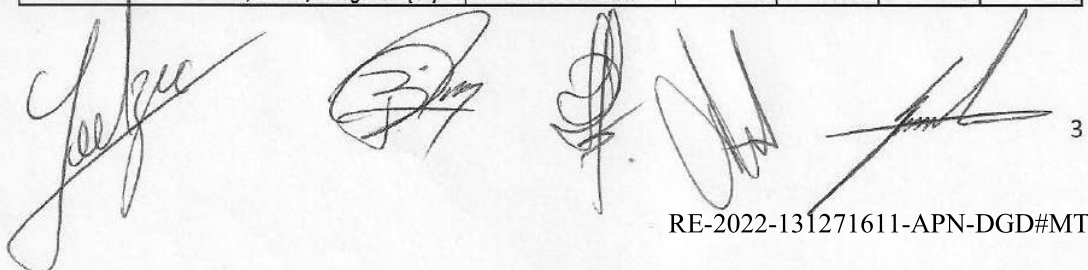
Adicional Utilización de Vehículo:

				NO ACUM.	NO ACUM.	NO ACUM.	
				BASE	AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO
				1/3/2022	1/10/2022	1/11/2022	1/12/2022
EXGADET				BASE	19%	7,0%	4,0%
Uso de vehículos:							
Segun tipo de actividad se abonara por las siguientes modalidades:							
· Vehículo Utilitario para Guardia de nichos: precio x día				1895	3392	3524	3600
· Vehículo Utilitario para Utilización: precio x día.				1672	2993	3110	3177
· Vehículo Utilitario otras actividades: x Km recorrido.				11,70	20,95	21,77	22,24

Adicional por función:

				NO ACUM.	NO ACUM.	NO ACUM.	
				BASE	AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO
				1/3/2022	1/10/2022	1/11/2022	1/12/2022
VIGENCIA				BASE	19%	7,0%	4,0%
Adicional Función Coordinador:							
"Oficial Reten" Coordinador de Equipo. (de C5)				14341	25670	26674	27248
Adicional Horario Extendido:							
Puestos de Trabajo, Oficial Nichos, Categoría 4 (C4)				20255	36256	37674	38484

				NO ACUM.	NO ACUM.	NO ACUM.	
				BASE	AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO
				1/3/2022	1/10/2022	1/11/2022	1/12/2022
VIGENCIA				BASE	19%	7,0%	4,0%
EXGADET				(+/- 25%)			
Adicional Función PCS (Personal Calificado de Servicio):							
Soldador				34830	62346	64784	66177
Puesto de Trabajo:							
Op. M. Williamshon				27864	49877	51827	52942
Personal Calificado Servicios, Oficial, Categoría 4 (C4)							
Termino Fusionista				22291	39901	41462	42353


3

RE-2022-131271611-APN-DGD#MT

Cuarta: Las sumas abonadas conforme lo pactado precedentemente, absorberán y compensarán hasta su concurrencia cualquier incremento salarial remunerativo o no remunerativo y/o bonificación de cualquier naturaleza que eventualmente sea dispuesto, en forma obligatoria, por el Gobierno Nacional durante la vigencia del presente acuerdo.

Quinta: Las partes se comprometen a reanudar negociaciones a partir del mes de enero de 2023 para revisar las variables económicas y ajustar las pauta salarial del periodo paritario abril 2022/marzo 2023...

Sexta: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

The image shows five handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is large and stylized, appearing to be 'Luis'. To its right are four smaller, more compact signatures, each representing a different party or representative.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2054-23 Acu 2523-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.